PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de marzo de 2024

En la sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 10423**, presentada por los congresistas *Soto Palacios, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Portero López y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Palacios Huamán, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Narro, Luque Ibarra y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Cavero Alva, del Grupo Parlamentario Avanza País; Alcarraz Agüero, Calle Lobatón, Juárez Calle y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Bellido Ugarte y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; Héctor Acuña Peralta y Medina Minaya, del Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario; y Alva Rojas y Pariona Sinche, no agrupados,* mediante la cual proponen que el *Congreso de la República* ***interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes Espejo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda respecto a los cuestionamientos sobre su ineficiencia, así como de su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial,*** **conforme al pliego de preguntas que se encuentra adjunto a la moción.**---------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.